OFORD .: N°16069

Antecedentes .: Su presentación de fecha 06.05.2016,

que contiene copia simple de Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25.04.2016.

Materia.: Formula observaciones.

SGD.: N°2016070084322

Santiago, 01 de Julio de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

ROSARIO NORTE 532 PISO 10 OFICINA 1001 - Ciudad: SANTIAGO

- Reg. Metropolitana

Se ha recibido en esta Superintendencia copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de 25 de abril de 2016 (el "Acta") y, revisado el contenido de ésta, cumplo con señalar las siguientes observaciones:

- 1.- En el Acta no consta si la corredora BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, votó o no en la junta de accionistas (siempre se menciona que estuvieron por el acuerdo la unanimidad de las acciones con derecho a voto simplemente); tampoco se deja constancia si estaba autorizada por los titulares de acciones bajo custodia para votar (mediante instrucciones generales o específicas); o si, por el contrario, actuó como accionista por acciones de cartera propia. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 179 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.
- 2.- En el Acta, no figura **el acuerdo** respecto del sistema de votación por el que se adoptaron las materias objeto de la junta, de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 62 de la LSA y a las letras a) y b) del artículo 119 del RSA.

En virtud de lo expuesto y de las atribuciones que le confiere la letra a) del artículo 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, esta Superintendencia le instruye enviar a más tardar en la fecha que se indica más adelante, la nómina, debidamente certificada por el gerente general, de asistencia a esta junta de accionista, que indique para cada accionista si éste actuó por sí o a través de un apoderado, representante o custodio, las instrucciones con que actuaron los custodios y la forma en que se votó para cada una de las materias, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 2010 y expresado en el número uno de esta presentación.

JAG / CSC / JIT (wf 602044)

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el: 08/07/2016

Saluda atentamente a Usted.

HERNAN LOPEZ BOHNER

INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201616069612831XJlMIBfAeTJEVzyayaVgshhvjXogJi